



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



BOLÍVAR

Santa Rosa de Lima



ICA Y PREDIAL

1. Exención durante 10 años con la siguiente gradualidad:

100%

en los primeros 4 años

70%

en los años 5 y 6.

60%

en los años 7 y 8.

50%

en los años 9 y 10.

Acuerdo:

Proyecto de acuerdo No. 014 de 31 de agosto de 2015.

Duración

10 años

Requisitos

- Nuevas empresas en las que se desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios
- Por lo menos el 12% de los empleos generados sean habitantes residentes del municipio.





DELINEACIÓN URBANA

1. Exención durante 10 años a partir de la expedición del decreto (2015) con la siguiente gradualidad:

Requisitos

- Proyectos urbanísticos o arquitectónicos que tramiten licencia de urbanismo o de construcción para el establecimiento de empresas Industriales, comerciales y de servicios en suelos designados por el EOT.

50%
años 1 y 2

40%
años 3 y 4

30%
años 5 y 6

20%
años 7 y 8

10%
año 9 y 10

Acuerdo:

Proyecto de acuerdo No. 014 de 31 de agosto de 2015.

Duración

10 años